



Boletín Oficial Municipal

MUNICIPALIDAD CIUDAD DE NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN -
Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal -
Mitre 461 -3er. Piso- Tel. 4491200-Int.4466. E-MAIL: boletinoficial@muninqn.gov.ar

Neuquén, 13 de Febrero de 2004

Edición N° 1450

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Intendente Municipal
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

Cr. FERNANDO GALLO
Secretario General, de Gobierno y Acción Social

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico

Dn. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL
Subsecretario de Acción Social

Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO
Secretario de Economía, Obras Públicas y
Gestión Urbana

Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI
Subsecretaria de Hacienda

Lic. PABLO ALA RUÉ
Subsecretario de Administración Ingresos
Públicos

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Subsecretario de Obras Públicas

Arq. ALDO BABAGLIO
Subsecretario de Gestión Urbana

Cr. CARLOS ALBERTO. YANES
Secretario de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental

Dn. CARLOS ROBERTO CIDES
Subsecretario de Servicios Públicos
por Administración

Dr. FERNANDO RÓMULO
PALLADINO
Subsecretario de Servicios Públicos
Concesionados

Ing. Agr. JUAN CARLOS
ARMANDO ROCA
Subsecretario de Gestión Ambiental, de Comercio
y Bromatología

Dn, OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

Dn. GUSTAVO RICARDO ALTUNA
Subsecretario de Cultura y Turismo

Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO
Subsecretario de Deportes

S U M A R I O

ORDENANZA SINTETIZADAS

COMERCIO

-Habilitaciones-

9906/Promulgada Tácitamente: Taller Metalúrgico y de Herrería, Luis Beltrán N° 230. Sr. Carlos Martínez.

HABILITACIONES, VERIFICACIONES y PROCEDIMIENTO

-Kioscos en la Vía Pública-

9905/Promulgada Tácitamente: Otorga al Sr. Camina, Carlos Alberto, autorización para explotar comercialmente kiosco en la vía pública, ubicado en la calle Láinez N° 14.

MEDIO AMBIENTE

Parque Regional Público-

9887/Promulgada Tácitamente: Declara en Estado de Emergencia Ambiental al sector comprendido como Parque Regional Público. Prohíbe la actividad motriz dentro del sector, fuera de las calles habilitadas por la Municipalidad y la pista de la Asociación Motocross Club Neuquén.

PODER DE POLICÍA

-Justicia Municipal de Faltas-(Incorpora)

9888/Promulgada Tácitamente: "Artículo 287°) bis: El que condujere en vehículos motores (motocicleta, moto, cuatriciclo, camionetas 4x4 y/o jeep, o similares) fuera de las calles de acceso y espacios habilitados por la municipalidad, comprendidos por el Parque Regional Público, serán sancionados con multas de 40 a 100 módulos". (Ordenanza N° 8033).

RENTAS

-Condonación de Deudas-

9860/Promulgada Tácitamente: Sr. Mendiendo Carlos y Sr. Venier Carlos

-Impuestos, Tasa y Contribuciones-(Eximición Interés)-

9910/Promulgada Tácitamente: Organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, sean Centralizados, Descentralizados o Empresas del Estado.

TESORO

-Subsidio-

9900/Promulgada Tácitamente: Programa ASER-Comunidad Terapéutica de Asistencia en Adicciones.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Altas (Planta Permanente)

0099/04: Modifica, Artículo 1°) Decreto N° 0588/01.

-Baja (Fallecimiento)

0086/04: Coria, Gloria Beatriz.

-Designaciones- (Planta Política)

0090/04: Sr. Irrazabal, Héctor.

0095/04: Sr. Mario Alfredo.

0098/04: Sr. Padilla Palavecino, Luis Alberto.

0103/04: Sra. Estela Quezada.

0104/04: Srta. Luciana Victoria Biassi.

0108/04: Sr. Diletti, Luciano Martín.

-Licencias-

0089/04: Sra. María Isabel Abad.

-Reincorporaciones-

0085/04: Sr. Bravo, Carlos Horacio.

0087/04: Sr. López Héctor Rubén.

0094/04: Sra. Fillol, Mariela Dora.

0097/04: Sra. Bussalino, Gabriela Cecilia.

0100/04: Sr. Muñoz, Pablo Ariel.

0102/04: Sra. Natalia del Valle Ruiz Folli.

0105/04: Sra. Marín, Adriana Cecilia.

0106/04: Sr. Tobis, Alberto José.

-Renuncia-

0101/04: Srta. Molina Verónica Silvina.

-Servicios-

0088/04: Sra. Herrera, María Luisa.

0091/04: Sra. Antipan, Liliana Cristina; Sr. Sivila, Víctor Ponciano.

0093/04: Sr. Alegría Montecinos Mario Arturo.

0096/04: Arq. Tadey, Jorge Carlos

0107/04: Cr. Carnicero, Ignacio.

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

0084/04: Obra: "Proyecto Ejecutivo y construcción del Museo de Bellas Artes" c/ Empresa Roque Mocchiola S.A.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

-Delegación de Facultades-

0083/04: Delegar, en los titulares de la Subsecretaría de Acción Social y/o De la Dirección General de Información y Capacitación, la firma de las solicitudes de Baja Voluntaria, Baja Provisoria por Trabajo de Temporada e Incorporación de Carga Familiar de los beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar, y de toda documentación relacionada con la implementación del Programa. Deroga, Decreto N° 1071/03.

**DISPOSICIONES SINTEZADAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

004/04: Contratación Directa N° 076/2004
P/Contratación de 2 camiones cisternas
C/Destino riego de espacios verdes.

005/04: Licitación Pública N° 23/2003
P/Adquisición de cubiertas, cámaras y
protectores c/Firma Melenzane S.A.

006/04: Licitación Privada N° 01/2004
P/Contratación servicio limpieza y
acondicionamiento del monumento en honor al
Gral. San Martín C/Firma Vitale, Jorge Rafael.

007/04: Contratación Directa N° 100/2004,
correspondiente a la ampliación del contrato
tramitado en Licitación Privada N° 59/2003
C/Firma Pailamilla Garrido, Margarita Elena.

008/04: Prorroga Contratación Directa N°
105/2004, P/servicio de cobranza de recibos
municipales en boca de cobro existentes en el
Palacio Municipal C/Firma Servicios
Electrónico de Pago S.A.

009/04: Contratación Directa N° 101/2004,
correspondiente a la ampliación del contrato
tramitado mediante Licitación Privada N°
43/2003 P/Programa "Comer en Casa" C/Firma
Hada Álvarez, María Paz.

010/04: Licitación Privada N° 02/2004,
P/adquisición de cemento asfáltico a granel
C/Firma Neuquén Petro Oeste SRL.

011/04: Contratación Directa C/Firma Posnet
S.A P/Servicio de Teleoperaciones con 4
terminales de captura electrónica.

012/04: Autoriza a la Dirección de Licencias y
Antecedentes de Tránsito a calcular el
descuento a aplicar a cada contribuyente que
solicita reintegro según beneficio estipulado en
la Ordenanza N° 9752, Art. 2°).

013/04: Autoriza Contratación de la firma
Automóvil Club Argentino, para la provisión de
80 planchas de vales de combustible.

014/04: Concurso de Precios N° 02/2004,
P/Compra de indumentaria C/Firmas Tarifeño,
Juan Carlos y Appiolaza, Silvia Liliana.

015/04: Concurso de Precios N° 04/2004
P/Compra de disco de corte, electrodos, etc
C/Firmas La Casa de las Herramientas S.A;
Lozano, Sergio Omar y Conobra SRL.

**DISPOSICIONES SINTEZADAS
DE DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

016/04: Concurso de Precios N° 03/2004
P/Compra de globas de policarbonato C/Firma:
Paredes, Juan Carlos.

017/04: Delegar al Director de Compras y
Contrataciones, Sr. Martini, Mario Daniel, la
rendición del Fondo Específico de la Dirección
General de Administración y el cobro de los
cheques por los reintegros correspondientes al
mismo.

DECRETO COMPLETO

ESTRUCTURA ORGANICA

-Programa y Subprograma-

0092/04: Aprueba Programa Municipal de
Defensa Civil y Subprogramas de Acción
correspondientes, con dependencia directa de la
Subsecretaría General, Legal y Técnica-
Secretaría General, de Gobierno y Acción
Social. Designa Políticamente, a partir de su
notificación y hasta el 31-03-04, al Sr. Regalía,
Eduardo Emilio.

ORDENANZA SINTEtizADAS

COMERCIO -Habilitaciones-

ORDENANZA N° 9906/Promulgada
Tácitamente: Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal otorgue por vía de excepción al Sr. Carlos Martínez, la habilitación comercial del taller metalúrgico y de herrería ubicado en calle Luis Beltrán N° 230 de la Ciudad de Neuquén.

HABILITACIONES, VERIFICACIONES y PROCEDIMIENTO -Kioscos en la Vía Pública-

ORDENANZA N° 9905/Promulgada
Tácitamente: Otorga al Sr. Camina, Carlos Alberto, la autorización para explotar comercialmente el kiosco en la vía pública, en el marco de la normativa vigente, ubicado en la calle Lainez N° 14. La autorización otorgada tiene carácter personal, es intransferible y de naturaleza precaria. En caso de que existiera deuda pendiente, por cualquier concepto, se dispondrá su refinanciamiento a cargo de la persona mencionada anteriormente.

MEDIO AMBIENTE Parque Regional Público

ORDENANZA N° 9887/Promulgada
Tácitamente: Declara en Estado de Emergencia Ambiental al sector comprendido como Parque Regional Público como consecuencia del uso indebido del mismo, causante del avanzado estado de degradación que registra el lugar. Prohíbe la actividad motriz dentro del sector denominado Parque Regional Público, fuera de las calles habilitadas por la Municipalidad y la pista de la Asociación Motocross Club Neuquén.

PODER DE POLICÍA -Justicia Municipal de Faltas-(Incorpora)

ORDENANZA N° 9888/Promulgada
Tácitamente: Artículo 1°): Incorpora a la Ordenanza N° 8033 (Código de Faltas), Título IV, Faltas contra el Tránsito y Estacionamiento – Capítulo III, de las contravenciones referidas a la circulación y estacionamiento, el Artículo 287°) bis, que quedará redactado de la siguiente manera:
“Artículo 287°) bis: El que condujere en vehículos motores (motocicleta, moto, cuatriciclo, camionetas 4x4 y/o jeep, o similares) fuera de las calles de acceso y espacios habilitados por la municipalidad, comprendidos por el Parque Regional Público,

serán sancionados con multas de 40 a 100 módulos”.-

RENTAS -Condonación de Deudas-

ORDENANZA N° 9860/Promulgada
Tácitamente: Condonación de la deuda originada por las Actas de Infracción N° 0006633 a nombre de Mendiendo Carlos, y 24909 a nombre de Venier Carlos, labradas por la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, y que dieran origen al Expediente N° 12764/2000 Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado de Faltas N° 1 –Secretaría N° 2.-

-Impuestos, Tasas y Contribuciones- (Eximición Interés)-

ORDENANZA N° 9910/Promulgada
Tácitamente: Faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a eximir a los Organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, sean Centralizados, Descentralizados o Empresas del Estado, de los intereses resarcitorios mediante una resolución fundada que justifique las causas del retardo aducido por el Organismo solicitante.

TESORO -Subsidio-

ORDENANZA N° 9900/Promulgada
Tácitamente: Establece que el subsidio que la Municipalidad del Neuquén otorga al Programa ASER-Comunidad Terapéutica de Asistencia en Adicciones –con el fin de cumplir su función de rehabilitación y prevención de la drogodependencia, a partir del 01-01-04, sea de \$ 3.000, mensuales. El subsidio establecido anteriormente no tiene fecha de finalización, debiéndose liquidar el mismo mientras el Programa ASER-Comunidad Terapéutica de Asistencia en Adicciones-cumpla satisfactoriamente con las obligaciones adquiridas mediante en convenio suscripto con la Municipalidad con fecha 29-08-03, excepto la cláusula sexta.

DECRETOS SINTEtizADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Altas (Planta Permanente)

DECRETO N° 0099/04: Modifica, con efectividad al día 16 de marzo de 2001, el Artículo 1° del Decreto N° 0588/01, donde dice: “...en Categoría 12...”, debe decir: “...en categoría 21...”, en función a la medida dispuesta por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 874/02, en autos

caratulados: "Piccinini Pablo Oscar c/Municipalidad de Neuquén y otros s/Acción Procesal Administrativa" (Expte. 123/00)

-Baja (Fallecimiento)

DECRETO N° 0086/04: Dar de Baja, por fallecimiento, con efectividad al día 04 de enero de 2004, a la agente Coria, Gloria Beatriz, L.P. N° 4361, Categoría 21, la nombrada cumplía funciones en la División Exposiciones – Dirección Municipal de Cultura y Turismo. Autorizar a la División Liquidaciones y Remuneraciones de la Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos-, a liquidar los haberes pendientes de cobro a favor de su derecho habiente, Señor Omar Luis Canales, esposo de la fallecida.

-Designaciones- (Planta Política)

DECRETO N° 0090/04: Deja sin efecto, a partir del día 08-01-04, la designación política del señor Irrazabal, Héctor L.P. N° 7823, Categoría 12, que fuera efectuada por Decreto N° 1538/03, Anexo I. Designa Políticamente al agente antes mencionado, a partir del día 08-01-04 y por el término de la actual gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios, como responsable del Área Parque Norte y Albergues Municipales, con dependencia directa de la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete –Intendencia-, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Anexo I, de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la función, establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal.

DECRETO N° 0095/04: Designa Políticamente, con efectividad al día 01-01-04 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor Agesta, Mario Alfredo, L.P. N° 42938, Categoría 18, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Anexo I, de la Ordenanza N° 7694. El nombrado desarrollará tareas administrativas en la Subsecretaría de Acción Social –Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.

DECRETO N° 0098/04: Designa Políticamente, a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, por el término de la actual gestión de gobierno o hasta tanto sean necesarios sus servicios, al agente Padilla Palavecino, Luis Alberto, L.P. N° 6545, Categoría 13, como Jefe de la División Exposiciones, Dirección Municipal de Cultura y Turismo, Subsecretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función; establecidos en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.

DECRETO N° 0103/04: Designa Políticamente como responsable del servicio de cafetería y atención de eventos protocolares en la órbita de Intendencia, a la Sra. Quezada, Estela, L.P. N° 43108, Categoría 24, con encuadre en el Artículo 8°), inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, con efectividad al 01-01-04 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios. La nombrada debe cumplir su horario habitual de servicios y estar a disposición en los horarios y días en que sea requerida en relación a las actividades protocolares y propias del ejercicio de la función del titular del Órgano Ejecutivo Municipal.

DECRETO N° 0104/04: Designa Políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la señorita Luciana Victoria Biassi, L.P. N° 43016, Categoría 12, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumplirá funciones administrativas en la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, Intendencia.

DECRETO N° 0108/04: Designa Políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al agente Diletti, Luciano Martín L.P. N° 7847, Categoría 22, como Coordinador General, Dirección "Comer en Casa", Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Infantil, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría general, de Gobierno y Acción Social, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal.

-Licencias-

DECRETO N° 0089/04: Autoriza, con efectividad al día 02-01-04 y hasta la finalización de su mandato, la licencia sin goce de haberes establecida en el Artículo 60°) del Anexo I, de la Ordenanza N° 7694, reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente, a la agente María Isabel Abad, L.P. N° 6012, Categoría 19, por haber sido nombrada por Resolución N° 005/04 de la

Municipalidad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, para cumplir funciones en el Área de Coordinación de Inspección General; reteniendo además la licencia correspondiente, pendiente de usufructo.

-Reincorporaciones-

DECRETO N° 0085/04: Mantener la reincorporación provisoria en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al 01/01/04, del Sr. Bravo, Carlos Horacio, L.P. N° 42327, conforme lo dispuesto por Decreto N° 0041/04, como prestador de servicios y en las mismas condiciones y situación presupuestaria que detentaba al tiempo de su contratación (asimilado a la categoría 12), en cumplimiento de lo ordenado en autos “Bravo Carlos Horacio C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo”, Expediente N° 300994/03, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la cuestión de fondo, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Comercio e Industria.

DECRETO N° 0087/04: Mantener la reincorporación provisoria en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al 01/01/04, del Sr. López Héctor Rubén, L.P. N° 41922, conforme lo dispuesto por Decreto N° 0912/03, como prestador de servicios y en las mismas condiciones y situación presupuestaria que detentaba al tiempo de su contratación (asimilado a la categoría 12), en cumplimiento de lo ordenado en autos “López Héctor Rubén C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo”, Expediente N° 295677/03, que tramitan por ante el Juzgado Laboral N° 3 de la Ciudad de Neuquén, y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la cuestión de fondo, para cumplir funciones de operario en la División Lavado, Engrase y Gomería –Dirección Talleres.

DECRETO N° 0094/04: Reincorporar en los cuadros de los Administración Pública Municipal, con efectividad al día 12-01-04, a la señora Fillol, Mariela Dora, L.P. N° 7462, en forma provisoria y en las mismas condiciones y situación presupuestaria que detentaba (asimilada a la categoría 12) y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 4004 de fecha 16 de diciembre de 2003, emanada del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de Neuquén, incoada bajo autos: “Fillol Mariela Dora C/Municipalidad de

Neuquén S/Acción Procesal Administrativa” Expte. N° 702/03; para cumplir funciones como administrativa en la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Infantil –Subsecretaría de Acción Social.

DECRETO N° 0097/04: Mantener la reincorporación provisoria en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al 01-01-04, de la Sra. Bussalino, Gabriela Cecilia, L.P N° 41814, conforme lo dispuesto por Decreto N° 0910/03, como prestadora de servicios, en la posición que ocupaba y bajo las mismas condiciones que la regían al tiempo de su contratación, en cumplimiento de lo ordenado en autos “Bussalino Gabriela Cecilia C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo”, Expte N° 295856/03, que tramitan por ante el Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la cuestión de fondo, para cumplir funciones de formulación de proyectos e inspecciones de obras de arquitectura en el ámbito de la Dirección de Arquitectura.

DECRETO N° 0100/04: Mantener la reincorporación provisoria en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al 01/01/04, del Sr. Muñoz, Pablo Ariel, L.P. N° 42343, conforme lo dispuesto por Decreto N° 0053/04, como prestador de servicios y en las mismas condiciones y situación presupuestaria que detentaba al tiempo de su contratación (asimilado a la categoría 12), en cumplimiento de lo ordenado en autos “Muñoz Pablo Ariel C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo”, Expte. N° 302882/03, que tramitan por ante el Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la cuestión de fondo, para cumplir funciones de operario en el Programa E.T.O.N.–Dirección Administración y Logística.

DECRETO N° 0102/04: Reincorporar en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al 15-10-03, de la Sra. Natalia del Valle Ruiz Folli, L.P N° 42644, en forma provisoria y bajo las mismas condiciones y situación presupuestaria que detentaba al tiempo de su contratación (asimilada a la Categoría 12), en cumplimiento de lo ordenando en autos “Ruiz Folli Natalia C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo”, Expediente N° 300.891/03, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la cuestión de fondo,

para cumplir funciones como administrativa en la Dirección de Ejecuciones.

DECRETO N° 0105/04: Reincorporar en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al día 05-12-03, a la Sra. Marín, Adriana Cecilia, L.P N° 7802, Cat. 12, en forma transitoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 en autos caratulados: “Marín Adriana Cecilia C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo”, Expte. 303080/03, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Tierras –Subsecretaría de Gestión Urbana.

DECRETO N° 0106/04: Reincorporar en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al día 01-01-04, del Sr. Tobis, Alberto José, L.P N° 41807, conforme lo dispuesto por Decreto N° 0913/03, como prestador de servicios, en la posición que ocupaba y bajo las mismas condiciones que lo regían al tiempo de su contratación, en cumplimiento de lo ordenado en autos “Tobis Alberto José C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo”, Expte. N° 296059/03, que tramitan por ante el Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la cuestión de fondo, para cumplir funciones de formulación de proyectos e inspección de pavimento en el ámbito de la Dirección de Ingeniería –Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos.

-Renuncia-

DECRETO N° 0101/04: Rescindir, con efectividad al 28-11-03, el Acuerdo Individual de Pasantía suscrito entre este Municipio y la Señorita Molina, Verónica Silvina, L.P N° 42933, en función a la renuncia presentada y por aplicación de la Cláusula 8ª) de dicho Acuerdo, que fuera aprobado por Decreto N° 1063/02. La nombrada prestaba servicios en la Dirección General de Gestión Tributaria.

-Servicios-

DECRETO N° 0088/04: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios, Modalidad CUIT, suscrito entre este Municipio y la Sra. Herrera, María Luisa, L.P N° 426, con efectividad al 01-01-04 y hasta el 31-12-04, para cumplir tareas administrativas en la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.

DECRETO N° 0091/04: Aprueba los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir de su notificación y hasta el día 16-03-04, percibiendo una retribución mensual asimilada a la Categoría 12, para cumplir funciones como operarios en la División Balnearios Municipales: Antipan, Liliana Cristina, L.P N° 42964 y Sivila, Víctor Ponciano, L.P N° 43235.

DECRETO N° 0093/04: Excluir, con efectividad al 01-01-04, al Sr. Alegría Montecinos Mario Arturo, L.P N° 43092, del Decreto N° 0077/04, Artículo 1º), Anexo II, por el cual se aprobó su Contrato de Locación de Servicios, modalidad CUIT.

DECRETO N° 0096/04: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios, Modalidad CUIT, y Anexo I, suscrito con el Arq. Tadey, Jorge Carlos, L.P N° 42653, con efectividad al 01-01-04 y hasta el 31-07-04. El nombrado cumple funciones de supervisión de obras en la construcción de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén, bajo la órbita de la Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO N° 0107/04: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios, Modalidad CUIT, suscrito con el Cr. Carnicero, Ignacio, L.P N° 43162, con efectividad al 01-01-04 y hasta el 31-07-04. El nombrado cumple funciones de Consultoría para la puesta en funcionamiento y posterior seguimiento de la operación de la futura Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON), bajo la órbita de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

DECRETO N° 0084/04: Aprueba la ampliación del Proyecto Ejecutivo surgido en la obra: “Proyecto Ejecutivo y construcción del Museo de Bellas Artes”, la que asciende a un monto de \$ 31.870,00, a liquidar a favor de la empresa Roque Mocchiola S.A.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

-Delegación de Facultades-

DECRETO N° 0083/04: Artículo 1º): Delegar, con efectividad al 10-12-03, en los titulares de la Subsecretaría de Acción Social y/o de la Dirección General de Información y Capacitación, dependiente de aquella, indistintamente, la firma de las solicitudes de Baja Voluntaria, Baja Provisoria por Trabajo de Temporada e Incorporación de Carga Familiar de los beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar, y de toda documentación relacionada

con la implementación del Programa (Anexo A, Anexo B y Reclamos), creado por Decreto Nacional N° 165/02 y reimplementado por Decreto Nacional N° 565/02; de acuerdo a lo solicitado por Nota s/n de la Subsecretaría de Acción Social y lo establecido por el Artículo 9°) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 2°): Deroga, a partir de la fecha mencionada en el Artículo 1°), el Decreto N° 1071/03.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DISPOSICIÓN N° 004/04: Autorizar la Contratación Directa N° 076/2004 tramitada para la contratación de 2 camiones cisternas con destino al riego de espacios verdes, solicitado por la Dirección de Espacios Verdes, en el marco del Art. 3°), inc. 2 c) de la Ordenanza 7838/97.

DISPOSICIÓN N° 005/04: Desadjudica -Deja sin efecto la Licitación Pública N° 23/2003 tramitada para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, solicitados por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, adjudicados mediante Orden de Compra N° 2960/2003 a la firma Melenzane S.A.

DISPOSICIÓN N° 006/04: Adjudica en la Licitación privada N° 01/2004, tramitada para la contratación del servicio de limpieza y acondicionamiento del monumento en honor al Gral. San Martín, solicitado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la firma: Vitale, Jorge Rafael, en la suma total de \$ 8.658,00.

DISPOSICIÓN N° 007/04: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa N° 100/2004, correspondiente a la ampliación del contrato tramitado mediante Licitación Privada N° 59/2003, por el término de 1.200 horas, con destino a la Dirección de Servicios de Intendencia, a la firma: Pailamilla Garrido, Margarita Elena, la unidad Dominio DXI 497-Modelo 2001, con servicio de chofer, valor del servicio por hora: \$ 13,00, por la suma total de \$ 15.600,00, en idénticas condiciones a las estipuladas en la compulsa referenciada, conforme al requerimiento formulado por la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos.

DISPOSICIÓN N° 008/04: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa N° 105/2004,

correspondiente a la prórroga del servicio de cobranza de recibos municipales en boca de cobro existentes en el Palacio Municipal, a la firma Servicio Electrónico de Pago S.A, por la cantidad estimativa de 8.500 operaciones, a un valor de \$ 0,70 c/u, por la suma total de \$5.950,00, Periodo contractual: Mes de febrero de 2004, en idénticas condiciones a las establecidas en las actuaciones de la Contratación Directa N° 1680/03.

DISPOSICIÓN N° 009/04: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa N° 101/2004, correspondiente a la ampliación del contrato tramitado mediante Licitación Privada N° 43/2003, por el término de 1.056 horas, con destino al Programa "Comer en Casa", a la firma Hadad Álvarez, María Paz, la unidad Dominio CKD 883-Modelo 1998, con servicio de chofer, valor del servicio por hora: \$ 14.50, por la suma total de \$ 15.312,00, en idénticas condiciones a las estipuladas en la compulsa referenciada, conforme al requerimiento formulado por la Subsecretaría de Acción Social.

DISPOSICIÓN N° 010/04: Adjudica en la Licitación Privada N° 02/2004, tramitada para la adquisición de cemento asfáltico a granel, solicitado por la Dirección de Obras Viales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la firma Neuquén Petro Oeste SRL, en la suma total de \$ 21.937,50.

DISPOSICIÓN N° 011/04: Autoriza la Contratación Directa de la firma: Posnet S.A para el servicio de Tele operaciones con 4 terminales de captura electrónica, con forma de pago contado a mes vencido, en la suma total de \$ 4.530,00, encuadrándose la misma en el Art. 3°) inc. 2 punto d) de la Ordenanza N° 7838/97.

DISPOSICIÓN N° 012/04: Art. 1°): Autoriza a la Dirección de Licencias y Antecedentes de Tránsito a calcular el descuento a aplicar a cada contribuyente que solicita reintegro según beneficio estipulado en la Ordenanza N° 9752, Art. 2) en la parte pertinente a Descuentos de acuerdo a la documentación requerida en el mismo y por los trámites realizados en esa Dirección en el periodo del 2 al 31 de octubre del 2003.

Art. 2°): Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar, la suma determinada según artículo primero en carácter de reintegro.

DISPOSICIÓN N° 013/04: Autoriza la Contratación Directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 80 planchas de vales de combustible de \$ 150,00

cada una, ascendiendo a un importe total de \$ 12.000,00; encuadrándose la misma en lo prescripto en el Artículo N° 71°) Inc. d) del Decreto N° 1231/2000 reglamentario de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo indicado en la Nota N° 03/04 de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.

DISPOSICIÓN N° 014/04: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 02/2004, tramitado para la compra de indumentaria, solicitado por la Dirección General de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, a las firmas: Tarifeño, Juan Carlos, en la suma de \$ 1.649,00, Appiolaza, Silvia Liliana, en la suma de \$ 1.759,50.

DISPOSICIÓN N° 015/04: Desestima - Adjudica, en el Concurso de precios N° 04/2004, tramitado para la compra de disco de corte, electrodos, etc. solicitado por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a las firmas La Casa de las Herramientas S.A, en la suma de \$ 4.076,72, Lozano, Sergio Omar, en la suma de \$ 2.202,69, Conobra SRL, en la suma de \$ 1.550,00.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS
DE DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

DISPOSICIÓN N° 016/04: Desestima - Adjudica, en el Concurso de Precios N° 03/2004, tramitado para la compra de globas de poli carbonato, solicitados por la Dirección de Programación de Servicios, a la firma: Paredes, Juan Carlos, en la suma de \$ 3.259,20.

DISPOSICIÓN N° 017/04: Delegar al Director de Compras y Contrataciones, Sr. Martini, Mario Daniel, la rendición del Fondo Especifico de la Dirección General de Administración y el cobro de los cheques por los reintegros correspondientes al mismo, durante los periodos de licencias de los responsables.

DECRETO COMPLETO

ESTRUCTURA ORGANICA
-Programa y Subprograma-

DECRETO N° **0092**
NEUQUÉN, 28 ENE 2004

VISTO:

El Decreto N° 1527 del 10 de diciembre de 2003 que aprobó los PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de Cultura, Turismo y Deporte y de sus respectivas Subsecretarías, a implementar a partir de la fecha mencionada y hasta el 31 de marzo de 2004 y designó en forma provisoria a sus responsables; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1001/03 se aprobó el PROGRAMA DE DEFENSA CIVIL y respectivos SUBPROGRAMAS, prorrogados por Decreto N° 1299/03 hasta el 30 de noviembre de 2003;

Que a fin de evitar la discontinuidad del servicio y cumplir con la atención de cualquier eventualidad, es necesaria la aprobación del Programa Municipal de Defensa Civil con los Subprogramas pertinentes y la designación provisoria de su responsable, en el marco del Decreto mencionado en el visto, a efectos de rediseñar el área, en un tiempo prudencial, para que cumpla con sus objetivos específicos, ya que está concebida como un órgano de planificación y coordinación, conforme lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 4125 y 6280;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA

Artículo 1º) APROBAR el PROGRAMA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN correspondientes, con dependencia directa de la Subsecretaría General, Legal y Técnica-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social -, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31-de marzo de 2004, cuyo detalle obra en el Anexo I, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, en forma provisoria, a partir de su notificación y hasta el 31 de marzo de 2004, al agente Regalía, Eduardo Emilio, L.P N° 1113, DNI N° 8.435.970, Clase 1951, Categoría de Revista 24, como Coordinador del PROGRAMA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL dependiente de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social -asignándole la Categoría Referencial 25 y autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal.

Artículo 3º) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos, notifíquese al agente mencionado en el presente decreto lo dispuesto en el mismo.

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General, de Gobierno y Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

G.P

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO

ANEXO I

PROGRAMA DE ACCIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

PROGRAMA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

COORDINADOR GENERAL:

Regalía, Eduardo Emilio, L.P N° 1113

DNI N° 8.435.970, Clase 1951, Categoría de Rev. 24 Ref. 25 + Plus.

SUBPROGRAMA ASISTENCIA ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO

VACANTE.

SUBPROGRAMA OPERACIONES

Responsable:

VACANTE.

SUBPROGRAMA COMUNICACIONES

Responsable:

VACANTE

SUBPROGRAMA PLANES Y CAPACITACIÓN

Responsable:

VACANTE.